



Quarensa marauebis.

SELLO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

que durante su empleo a Andrés
Igu fallos, haya producido inodun-
tariamente, y no a otro su-
ficiente para desempeñar la Compañía
que el público le mereció, pidiéndole
así mismo a V. S. S. Suplicando
ala R. Audiencia mande se le libere
de su empleo, y de la gra-
cia que V. S. S. le concedieron dispen-
sando de disputar a sus Amables
Compañeros, por cuyo honoraria
servicio se va a dar que se le
debe de dar a V. S. S. Contendidos
por esta Ciudad sup. de lo humano.
Deseable la separación de los Casos
Andrés por lo bien que ha desamp.
quanto tiempo se han Comido
así en beneficio al público, como
a esta Ciudad, por lo que acuer-
do, le da la mayor expresiva y
gracias y que en todas Ocasiones
señora presente sus honores
servicio para distinguirlo en
quanto pueda a esta Ciudad; li-
brándole de su empleo, y de su
para los efectos que pudiese Comerse
como también de los que pudiese
que pudiese y de su Compañía

